Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE NACIMIENTO OCURRIDO EN EL EXTERIOR O RECONOCIMIENTO DE NACIONALIDAD
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	Servicio orientado a registrar los nacimientos ocurridos e inscritos en el exterior, de hijos de padre o madre ecuatoriana, o de sus descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad en línea recta, conforme a la normativa legal vigente. Una vez realizado el registro, la persona podrá obtener su acta de nacimiento ecuatoriana y acceder a los servicios y documentos de identidad correspondientes.
¿A quién está dirigido?	Son personas extranjeras que desean registrar su nacimiento por ser hijos de padre o madre ecuatoriana o descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad en línea recta de ecuatorianos, con el fin de que el Estado reconozca oficialmente su Identidad. **Dirigido a:** Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • REGISTRO ELECTRÓNICO DEL NACIMIENTO DEL EXTERIOR EN EL SISTEMA DE LA DIGERCIC

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
1. Comprobante de Pago
2. Pasaporte o cédula de identidad vigente del titular del registro, en caso de ser mayor de edad.
3. Cédula de identidad física o digital o pasaporte nacional o extranjero del padre o madre ecuatoriana o del otorgante de la nacionalidad ecuatoriana
4.En caso de ser solicitado por una tercera persona: Poder especial para el registro de nacimiento.
5. Los requisitos a continuación señalados según el caso:

5.1 **Registro de Nacimiento:**
- Copia del acta de inscripción de nacimiento certificada por el ente emisor del país de origen, debidamente apostillada o legalizada y traducida al español de ser el caso de la persona que va acceder a la nacionalidad ecuatoriana. (Si la traducción se realiza en el exterior debe estar apostillada o legalizada, si la traducción se realiza en el Ecuador debe contar con el reconocimiento de firmas ante Notario Público)

5.2 **Reconocimiento de Nacionalidad:**
- Copia del acta de inscripción de nacimiento certificada por el ente emisor del país de origen, (Si la traducción se realiza en el exterior debe estar apostillada o legalizada, si la traducción se realiza en el Ecuador debe contar con el reconocimiento de firmas ante Notario Público)

*** Si la nacionalidad va a otorgar el abuelo o abuela ecuatoriana:**
- Copia del acta de inscripción de nacimiento certificada por el ente emisor del país de origen del/de la Padre/Madre (Si la traducción se realiza en el exterior debe estar apostillada o legalizada, si la traducción se realiza en el Ecuador debe contar con el reconocimiento de firmas ante Notario Público)

***Si la nacionalidad va a otorgar el bisabuelo o bisabuela ecuatoriana:**
- Copia del acta de inscripción de nacimiento certificada por el ente emisor del país de origen del/de la Padre/Madre (Si la traducción se realiza en el exterior debe estar apostillada o legalizada, si la traducción se realiza en el Ecuador debe contar con el reconocimiento de firmas ante Notario Público)
- Copia del acta de inscripción de nacimiento certificada por el ente emisor del país de origen del/de la Abuelo/Abuela (Si la traducción se realiza en el exterior debe estar apostillada o legalizada, si la traducción se realiza en el Ecuador debe contar con el reconocimiento de firmas ante Notario Público)

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar el servicio en el módulo de información
2. Cancelar el valor del trámite y solicitar un turno en el banco o punto de recaudación de la agencia
3. Acercarse al módulo de atención de acuerdo a su turno
4. Entregar documentación requerida
5. Confirmar datos de registro
6. Firmar documentos de registro

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

*$ 50,00 no grava IVA

En Oficinas Consulares del Ecuador
Tarifa fijada en Arancel Consular

* Carné CONADIS:
$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)

forma de pago

*Efectivo

*Tarjeta de Crédito

Nota Aclaratoria:

Las transacciones con tarjeta de crédito, se realizarán en pagos diferidos desde 3 hasta máximo 12 meses.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 8h00 a 17h00

En las siguientes agencias:

Ciudad	Agencia	Dirección
Quito	Agencia Matriz Iñaquito	Av. Amazonas N37-61 y NNUU, Edificio La Previsora
Quito	Agencia Quitumbe	Av. Amaruñan y Liriñan sector Quitumbe
Cuenca	Agencia Bellavista	Luis Cordero y Av. Héroes de Verdeloma
Guayaquil	Agencia Centro GYE Rocafuerte	Av. Pedro Carbo 505 y Av. 9 de Octubre

Base Legal

- LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. Art. 23,24,34,36.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa
Correo Electrónico: soluciones@registrocivil.gob.ec
Teléfono: Teléfono: (02) 3731110 extensiones: 29504; 29464

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	348	0	0
2026	08		403	0	
2026	07		350	0	
2026	06		293	0	
2026	05		245	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	04		250	0	
2026	03		326	0	
2026	02		239	0	
2026	01		263	0	
2025	12		299	0	
2025	11		213	0	
2025	10		268	0	
2025	09		262	0	
2025	08		322	0	
2025	07		296	1	
2025	06		289	1	
2025	05		175	0	
2025	04		223	0	
2025	03		218	0	
2025	02		199	0	
2025	01		215	0	
2024	12		193	0	
2024	11		164	0	
2024	10		191	0	
2024	09		198	0	
2024	08		245	0	
2024	07		324	0	
2024	06		196	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	05		203	0	
2024	04		219	0	
2024	03		255	0	
2024	02		209	0	
2024	01		175	0	
2023	12		192	0	
2023	11		191	0	
2023	10		207	0	
2023	09		185	0	
2023	08		277	0	
2023	07		280	0	
2023	06		231	0	
2023	05		226	0	
2023	04		195	1	
2023	03		219	0	
2023	02		205	1	
2023	01		256	0	
2022	12		233	0	
2022	11		208	1	
2022	10		204	0	
2022	09		234	0	
2022	08		240	0	
2022	07		240	0	
2022	06		183	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	05		145	0	
2022	04		144	0	
2022	03		193	0	
2022	02		122	0	
2022	01		108	0	
2021	12		112	0	
2021	11		90	0	
2021	10		124	0	
2021	09		14	0	
2021	08		154	0	
2021	07		161	0	
2021	06		167	0	
2021	05		129	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ANDREA LICENIA ALVAREZ VINUEZA